

20191200004311

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No:

20191200004311

Fecha: *09-09-

2019_

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2019

Doctora

SALOME NARANJO LUJAN

Directora Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Teléfono: 2558955

Bogotá D. C.

ASUNTO: Informe de verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado en el Instituto Nacional para Sordos -INSOR- Primer semestre 2019

Cordial Saludo Doctora Salomé

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.3.4.1.14 y siguientes del Decreto 1069 de 2015 "Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI-", procedimientos internos, protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se procede a presentar el resultado de la verificación efectuada por parte del Asesora de Control Interno a las funciones de administración y registro de la información litigiosa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -Ekogui- del Instituto Nacional para Sordos -INSOR- correspondiente al primer semestre de la vigencia 2019.

De acuerdo con las obligaciones frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -Ekogui- el Instituto ha tomado en cuenta las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa No. 02 del 15 de julio de 2019, la Versión 2.0 del Sistema Ekogui y el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -ekogui- del Perfil Jefe de Control Interno Versión 6.0 para realizar las respectivas validaciones, las cuales se desarrollan así:



Carrera 89A # 64C - 30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (1) 4391221

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015 - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO- PRIMER SEMESTRE DE 2019

1. Ingreso y retiro de los usuarios del Sistema eKOGUI	Marque la Respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema eKOGUI? Administrador del Sistema Jefe Jurídico Secretario del Comité de Conciliación Jefe Financiero Enlace de Pagos	Si <input checked="" type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	El Sistema no permite crear el perfil de Administrador del Sistema, sin embargo el Instituto cuenta con el perfil de Administrador de la Entidad.
	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el Sistema?	(# abogados que ejercen la defensa actualmente creados en el Sistema/ # abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad) * 100	100%	El Instituto cuenta únicamente con el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para ejercer la defensa judicial de la entidad y se encuentra creado en el Sistema.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercían la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el Sistema?	(# abogados que se retiraron y se inactivaron/ # abogados retirados)*100	100%	Durante el último semestre se retiró el abogado Cristhian Andrés Rodríguez Díaz, identificado con cédula de ciudadanía 80.853.119, quién ejercía la defensa judicial de la

Handwritten signature

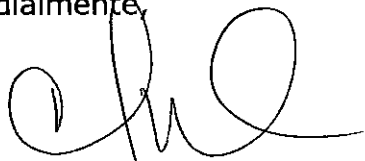


			entidad y fue inactivado en el Sistema.
2. Capacitación	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre.	(# de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre/ # de abogados activos que están creados en el Sistema)	100%	El único abogado activo, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, asistió a una capacitación programada por la ANDJE, denominada "Derecho procesal a la carta" el día 16 de julio de 2019.
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la Respuesta		Observaciones
Administrador del Sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Los usuarios Administrador del Sistema, Jefe Jurídico y Secretario del Comité de Conciliación concurren en la misma persona, razón por la cual asistieron a una capacitación programada por la ANDJE, denominada "Derecho procesal a la carta" el día 16 de julio de 2019. Ahora bien, los perfiles de enlace de pago y jefe financiero no presentan
Jefe Jurídico	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Enlace de Pagos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	

	Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones
4. Conciliaciones Prejudiciales			capacitaciones durante el último año.
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el Ekogui	(# conciliaciones extrajudiciales activos registrados en ekogui/# de conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad) *100	100%	El Instituto no presenta conciliaciones extrajudiciales activas registradas en ekogui ni en la entidad.
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	(# Conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en ekogui/# de Conciliaciones que terminaron)*100	100%	La entidad no presenta conciliaciones terminadas durante el período.
Observaciones y opciones de mejora para el sistema:			
<p>1. De conformidad con el Artículo 2.2.3.4.1.13. del Decreto 1069 de 2015 la asistencia a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado –eKOGUI- que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de la entidad son funciones comunes para todos los usuarios del Sistema, se recomienda a los usuarios Jefe Financiero y Enlace de Pagos darle cumplimiento a ésta función.</p>			

En los anteriores términos se rinde informe.

Cordialmente,



CILIA INES GUIO PEDRAZA

Asesora de Control Interno
INSOR

**LA SUSCRITA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA SORDOS –INSOR- EN EJERCICIO DEL ROL DE CONTROL INTERNO EN EL
SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO –
EKOGUI-**

CERTIFICA QUE

El Instituto Nacional para Sordos –INSOR- **CUMPLE** con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.1. y siguientes del Decreto 1069 de 2015 “Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado –eKOGUI-”, procedimientos internos, y los protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2019.

Se expide esta certificación sobre el resultado de la verificación en cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



CILIA INES GUIO PEDRAZA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
INSOR

